	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA: 2024-2027

Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Dirección Administrativa
Enero de 2025




  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	6
Descripción Institucional.....	6
Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.....	23
Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos.	26
Matriz de identificación y Análisis de Riesgos Ambientales	28
Condiciones Ambientales Institucionales	30
POLÍTICA AMBIENTAL	45
OBJETIVO AMBIENTAL	46
PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	46
Programa Uso Eficiente del Agua	47
Programa Uso Eficiente de la Energía.....	48
Programa Gestión Integral de los Residuos	49
Programa Consumo Sostenible.....	50
Programa Gestión del cambio climático	51
Programa Comunicación, formación y sensibilización.	52
PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ubicación Geográfica de las Sedes de la SDP	11
Tabla 2 Número promedio de personas por sede	12
Tabla 3 Vehículos de la SDP	14
Tabla 4 Condiciones Ambientales del Entorno sede CAD	22
Tabla 5 Condiciones Ambientales del Entorno sede Archivo Central	23
Tabla 6 Aspectos Ambientales y Valoración de Condiciones Ambientales	26
Tabla 7 Normatividad Ambiental Identificadas en la Entidad	27




  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Tabla 8	Resultados obtenidos MIAVIA herramienta sistematizada STORM USER29	
Tabla 9	Inventario de sistemas hidrosanitarios por sede	30
Tabla 10	Resultados calculo Per-cápita 2023.....	32
Tabla 11	Resumen de consumo de las fuentes de energía 2023	33
Tabla 12	Consumo de energía SDP 2022-2023.....	34
Tabla 13	Unidades y Tipos de luminaria sede CAD 2020.....	34
Tabla 14	Unidades y Tipos de luminaria sede CAD.....	35
Tabla 15	Descripción residuos generados en la SDP	38
Tabla 16	Unidades de puntos ecológicos CAD y AC.....	38
Tabla 17	Tipo de Residuo y Cantidad en KG.....	40
Tabla 18	Información Herramienta STORM segundo semestre 2023	42
Tabla 19	Vehículos de transporte Trabajadores de SDP	44
Tabla 20	Tipo de Equipos de Aire Acondicionado.....	44
Tabla 21	Información Programa de Uso Eficiente del agua.....	48
Tabla 22	Información Programa de Uso Eficiente de la Energía	49
Tabla 23	Información Programa Gestión de residuos	50
Tabla 24	Información Programa Consumo Sostenible	51
Tabla 25	Información programa cambio climático.....	52
Tabla 26	Información programa comunicación, formación y sensibilización	53
Tabla 27	Plan de Acción de los Cuatro Años.....	56

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustracion 1	Iluminación SDP – CAD	9
Ilustracion 2	Iluminación SDP – Archivo Central	10
Ilustracion 3	Instalaciones Sanitarias SDP – CAD	30
Ilustracion 4	Sistema de reutilización de agua SDP – CAD.....	31
Ilustracion 5	Tablero eléctrico SDP- CAD.....	36
Ilustracion 6	Puntos ecológicos.....	39
Ilustracion 7	Contenedor azul	39
Ilustracion 8	Centro de Acopio de Residuos CAD.....	40



	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Ilustración 9 Dispositivos Contra Incendio 45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Organigrama de la SDP.....	15
Gráfico 2	Mapa de Procesos de la SDP.....	16
Gráfico 3	Consumo de agua en m ³ año 2023.....	32
Gráfico 4	Consumo energía SDP 2022-2023.....	35
Gráfico 5	Tipo de Residuo y Cantidad KG.....	41
Gráfico 6	Programas Ambientales	47

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

INTRODUCCIÓN


La Secretaría Distrital de Planeación, comprometida con la preservación del ambiente y el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales aplicadas en el trabajo y en la vida cotidiana, implementa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dentro de la dimensión Gestión con Valores para el Resultado, el Sistema de Gestión Ambiental SGA.

La Secretaría Distrital de Planeación de ahora en adelante SDP, tiene por obligación dar cumplimiento al Decreto 221 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”* y, a su vez, dar cumplimiento a la siguiente normatividad:

- ✓ **Decreto Distrital 593 de 2023** “Por medio del cual se adopta al ajuste del Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023 - 2038 y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Decreto Distrital 815 de 2017** “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Resolución Distrital 03179 de 2023** “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”.
- ✓ **Decreto Distrital 165 de 2015** “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”.

Por otro lado, a partir de la expedición del Decreto Distrital 593 de 2023, *“Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones”*, la gestión ambiental del Distrito Capital se concreta a través de instrumentos operativos de planeación, entre los que se incluye el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, instrumento que integra las acciones e inversión ambiental de las Entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC, durante cada período de gobierno.

En este sentido y acorde con lo señalado por los Acuerdos Distritales 19 de 1996 y 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Planeación hace parte integral del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- y es ejecutor del Plan de Gestión Ambiental, conforme con sus atribuciones y funciones, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias de este, desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en el Distrito Capital.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Descripción Institucional

En 1933 se creó el Departamento de Urbanismo, primera entidad encargada de planear Bogotá, de plantear la legislación y todo lo relacionado con lo urbanístico de la ciudad.

Posteriormente, se expidió el Decreto Ley 3133 de 1968, en el cual se modificó su denominación a Departamento Administrativo de Planeación.


Desde entonces, la entidad sufrió diferentes reformas en su estructura orgánica y administrativa y sus funciones. En el 2006, con el Acuerdo No. 257 se reestructuró la organización sectorial administrativa del Distrito, se creó el sector de Planeación y dentro de éste se transformó el Departamento Administrativo de Planeación Distrital por la actual Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, en cabeza de este sector, como un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores.

La SDP desarrolla funciones que apuntan a orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores, de acuerdo al Decreto Distrital 432 de 2022, “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”. Entre las funciones principales que ejecuta la SDP está coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo distrital y locales; coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-; al igual que la regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital y en concordancia con la normatividad nacional.

Funciones de la Secretaría Distrital de Planeación


Mediante el Decreto Distrital 432 de 2022, “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones” en su Artículo 3°. FUNCIONES. La Secretaría Distrital de Planeación, tendrá las siguientes funciones básicas:

- a. Formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural, garantizando el equilibrio ambiental del Distrito Capital.
- b. Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y de los planes de

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

desarrollo local.

- c. Coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- d. Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital y en concordancia con la normatividad nacional.
- e. Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital y que permita la promoción nacional e internacional del Distrito Capital.
- f. Asesorar a la Administración Distrital en la formulación de planes y proponer criterios de priorización de recursos para la asignación del gasto público a las localidades.
- g. Liderar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y de medio ambiente inherentes a la región.
- h. Coordinar la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos.
- i. Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de operaciones estratégicas de la ciudad.
- j. Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y planes de desarrollo urbano y rural del Distrito Capital.
- k. Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con los Sectores de Desarrollo Económico y Educación.
- l. Formular y orientar las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital y en especial para las poblaciones que han sido discriminadas en razón de su edad, etnia, géneros, sexo, orientación sexual y discapacidad visual, auditiva o motora, en coordinación con las entidades distritales competentes y las organizaciones que representen a dichas poblaciones en el Distrito Capital.
- m. Coordinar y articular la cooperación nacional e internacional que gestionen los organismos y entidades del Distrito Capital.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

- n. Formular, orientar y coordinar el diseño y la implementación de los instrumentos de focalización para la asignación de servicios sociales básicos y para la administración del SISBEN.
- o. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 15 del Acuerdo Distrital 735 del 9 de enero de 2019.
- p. Revisar y verificar requisitos de los proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías - SGR sobre los cuales Bogotá D.C. sea beneficiario, y presentar ante las entidades e instancias competentes proyectos de inversión.

Centro Administrativo Distrital (CAD)


Infraestructura Física:

La Secretaría Distrital de Planeación, tiene por Nit: 899.999.061-9, es una entidad de tipo centralizada, cabeza de sector, su página Web: <http://www.sdp.gov.co>. funciona en el complejo CAD, ubicadas en la Carrera 30 No 25-90, con un área a cargo aproximada de 5548m², tanto en la torre A como en la Torre B, discriminada de la siguiente manera:

- ✓ **Torre A.** Piso 13, 8, 5, sótano 50%.
- ✓
- ✓ **Torre B.** Primer piso SuperCADE CADE módulo E, puntos de atención ciudadanía y parte del segundo piso del SuperCADE CAD donde se encuentra el área de almacenamiento de residuos peligrosos.

Es importante tener en cuenta que el complejo CAD, es administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y la SDP tiene acceso a sus equipamientos de infraestructura tales como: Centro de acopio de residuos y escombros, parqueaderos cubiertos y descubiertos, bici-parqueaderos internos y externos, áreas comunes verdes de comedor de uso comunal y zonas comunes entre otros.

La planta física de la sede donde funciona la SDP cuenta con una estructura de concreto reforzado (pórticos) y acabados en pisos en cerámica, techos en cielo raso, lámina de fibra, muros perimetrales en concreto y en drywall en el interior de las oficinas, fachadas en mampostería y vidrio con perfilaría metálica, mobiliario, centros de cableado y de cómputo, red de datos, además cuenta con toda la infraestructura de redes eléctricas, sistema hidrosanitario y sistema contraincendios.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Iluminación:

Cuenta con iluminación natural a través ventanas, estas cuentan con una película oscura para evitar el paso directo de los rayos del sol ya que estos ocupacionalmente causaban problemas para trabajar a los servidores públicos, lo que hace necesario contar con iluminación artificial todo el tiempo.



Ilustración 1 Iluminación SDP – CAD

Fuente: SDP, 2024


Ventilación

Las instalaciones de la SDP en el CAD presentan un buen sistema de ventilación natural, se cuenta con ventanas a lado y lado en todos los pisos. Al interior de las instalaciones y por la actividad que se desarrolla en ella, no se cuenta con equipos o maquinaria que afecte el componente del aire y por consiguiente emisión de gases o vapores.

Aire Acondicionado

En el CAD se cuenta con 4 aires acondicionados para UPS.

Ruido Ocupacional

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Los niveles de presión sonora se encuentran dentro de los límites establecidos. De acuerdo con los estudios realizados por el área de Salud Ocupacional.

Vertimientos

La Entidad no genera vertimientos de alto impacto, es decir, las aguas residuales son vertidas directamente al sistema de alcantarillado.

Archivo Central

El Archivo Central de la SDP se encuentra ubicado en la Calle 21 No. 69 B – 80, en la zona industrial de Montevideo. El área total, incluyendo las áreas comunes es de 2387 mts².

Infraestructura física:

El edificio es una construcción en concreto reforzado y fachada en mampostería (ladrillo a la vista), los pisos son en vinisol granito y pintura especial en el área de archivo, muros en mampostería y en drywall, ventanearía con perfilaría en aluminio y vidrio, puertas en madera, mobiliario, centro de cableado, además cuenta con toda la infraestructura de redes eléctricas, acueducto, de datos e hidrosanitarias.


Iluminación:

Cuenta con iluminación natural a través ventanas y fachada, lo cual es deficiente el paso de luz para las labores en la sede, lo que hace necesario contar con iluminación artificial todo el tiempo.



Ilustración 2 Iluminación SDP – Archivo Central

Fuente: SDP, 2024

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Ventilación

Las instalaciones de la SDP en el Archivo Central presentan un buen sistema de ventilación natural a través de fachada sobre edificio. Al interior de las instalaciones y por la actividad que se desarrolla en ella, no se cuenta con equipos o maquinaria que afecte el componente del aire y por consiguiente emisión de gases o vapores.

Aire Acondicionado

En el archivo central no se cuenta con aires acondicionados. Al interior de las instalaciones y por la actividad que se desarrolla en ella, no se cuenta con equipos o maquinaria que afecte el componente del aire y por consiguiente emisión de gases o vapores.

Ruido Ocupacional

Los niveles de presión sonora se encuentran dentro de los límites establecidos. De acuerdo a los estudios realizados por el área de Salud Ocupacional.


Vertimientos

La Entidad no genera vertimientos de alto impacto, es decir, las aguas residuales son vertidas directamente al sistema de alcantarillado. Para el cumplimiento de su misión cuenta con dos sedes en la ciudad de Bogotá, en las cuales se cuenta con un acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, también tiene cinco puntos de atención en la sede principal edificio CAD, ver tabla 1.

Sede	Tipo de Operación	Dirección	Horario de atención	Localidad	Upz	Inmueble	Coordenadas geográficas
Principal Edificio CAD	Administrativa, Puntos de atención	Carrera 30 No 25 – 90 Pisos 5,8, 13, sótano y segundo Piso	7:00 AM – 5:00 PM	Teusaquillo	Teusaquillo No. 101	Comodato	N 04° 37' 32" W 74° 04' 53"
Archivo Central	Archivo	Calle 21 No 69b – 80	7:00 AM – 5:00 PM	Fontibón	Granjas de Techo No. 112	En arriendo	N 04° 39' 10" W 74° 07' 41"

Tabla 1 Ubicación Geográfica de las Sedes de la SDP

Fuente: SDP, 2024

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Talento Humano

A 15 de octubre de 2024, la entidad cuenta con 688 funcionarios y 438 contratistas (Directos e Indirectos), distribuido como se muestra en la Tabla No. 2.

Sede	Servidores (Directos)	Contratistas (Directos)	Personal de Servicios Generales (Indirectos)	Personal de Vigilancia (Indirectos)
CAD Administrativo	673	389	13	22
Archivo Central	15	7	4	3
Total	688	396	19	25




Tabla 2 Número promedio de personas por sede

Fuente: Archivos de la SDP Dirección de Talento Humano y Dirección Administrativa

Las actividades laborales de la Secretaría Distrital de Planeación se llevan a cabo dentro de las sedes; sin embargo, dadas las funciones de las áreas misionales, se requiere de manera permanente que, para desarrollar las actividades propias de la SDP, los funcionarios y contratistas se desplacen a diferentes sitios y/o localidades de Bogotá, lo cual llevo a la adaptación de la SDP a un modelo trabajo flexible e inteligente, con una infraestructura adecuada, y una organización espacial de la entidad en concordancia con el rediseño institucional como la estación de trabajo coworking, generando la facilidad de lograr un ambiente laboral dinámico y colaborativo en cumplimiento de la misión de la entidad.

La Secretaría Distrital de Planeación emitió la Resolución 652 del 24 de marzo de 2023 “Por la cual se implementan los horarios laborales escalonados y se actualiza la reglamentación sobre horario de trabajo, horario especial y horarios flexibles en la Secretaría Distrital de Planeación” que estableció el horario para la entidad de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., incluida una hora de almuerzo y horarios aplicables a aquellos(as) servidores(as) que se encuentran en situaciones particulares debidamente sustentadas así:

1. Horario flexible en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.
2. Horarios escalonados, cuyo horario de inicio y terminación, conforme el artículo séptimo ibidem, son los siguientes:
 - a. De lunes a viernes, de 06:00 a.m. a 03:30 p.m., con una (1) hora de almuerzo entre las 12:00 p.m. y la 01:00 p.m., o entre la 01:00 p.m. y las 02:00 p.m.


  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

- b. De lunes a viernes, de 07:00 a.m. a 04:30 p.m., con una (1) hora de almuerzo entre las 12:00 p.m. y la 01:00 p.m., o entre la 01:00 p.m. y las 02:00 p.m.
- c. De lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 05:30 p.m., con una (1) hora de almuerzo entre las 12:00 p.m. y la 01:00 p.m., o entre la 01:00 p.m. y las 02:00 p.m.
- d. De lunes a viernes, de 09:00 a.m. a 06:30 p.m., con una (1) hora de almuerzo entre las 12:00 p.m. y la 01:00 p.m., o entre la 01:00 p.m. y las 02:00 p.m.
- e. De lunes a viernes, de 09:30 a.m. a 07:00 p.m., con una (1) hora de almuerzo entre las 12:00 p.m. y la 01:00 p.m., o entre la 01:00 p.m. y las 02:00 p.m.

Es importante tener en cuenta que se puede acordar con los jefes Inmediatos, el cumplimiento de diferentes horarios por cada día de la semana, siempre que se cumpla con la jornada laboral y no se afecte la prestación del servicio, sin que sea posible su variación semana a semana de acuerdo con el literal b) del artículo 2º del Decreto 592 de 2022.

Los horarios señalados, también aplican para los servidores y servidoras que se encuentren en proceso de autorización de teletrabajo o que hayan firmado el Acuerdo de teletrabajo suplementario y/o cuando asistan presencialmente a la entidad de 2 a 3 días a la semana. De acuerdo a lo anterior, se insta a los servidores públicos que tengan en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Los servidores públicos que no hayan firmado pacto el teletrabajo, deben asistir de manera presencial todos los días a la entidad.
- b. Los servidores públicos que hayan solicitado el teletrabajo y estén en el proceso para el cumplimiento de requisitos y posterior firma del Acuerdo de Voluntariedad, deben asistir de manera presencial todos los días a la entidad.
- c. Los servidores públicos que suscribieron el teletrabajo suplementario deben asistir 2 o 3 días de la semana, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Voluntariedad.
- d. Los servidores públicos que suscribieron teletrabajo autónomo no asisten a la entidad salvo las consideraciones que hayan quedado establecidas en el Acuerdo de Voluntariedad que concedió esta modalidad laboral o por necesidades del servicio.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Parque Automotor

La Secretaría Distrital de Planeación cuenta con un parque automotor compuesto por 16 vehículos propios, de los cuales 2 vehículos no están en funcionamiento, los cuales se enuncian a continuación.

ITEM	PLACAS	MODELO	TIPO DE VEHICULO	OBSERVACIONES
1	LIS873	2023	CAMIONETA	EN FUNCIONAMIENTO
2	OLM 917	2018	CAMIONETA	EN FUNCIONAMIENTO
3	OKZ 887	2017	CAMIONETA	EN FUNCIONAMIENTO
4	OLM918	2018	CAMIONETA	EN FUNCIONAMIENTO
5	OLM 919	2018	CAMIONETA	EN FUNCIONAMIENTO
6	OKZ 888	2017	CAMIONETA	EN FUNCIONAMIENTO
7	LIS872	2023	CAMIONETA	EN FUNCIONAMIENTO
8	OBG385	2008	CAMPERO	EN FUNCIONAMIENTO
9	OBG914	2008	CAMPERO	EN FUNCIONAMIENTO
10	OBG978	2008	CAMPERO	EN FUNCIONAMIENTO
11	OBG541	2007	CAMPERO	EN FUNCIONAMIENTO
12	OBG526	2007	CAMPERO	EN FUNCIONAMIENTO
13	OBF 962	2006	CAMPERO	EN FUNCIONAMIENTO
14	OBG539	2007	CAMPERO	EN FUNCIONAMIENTO
15	OKZ886	2017	CAMIONETA	PENDIENTE TRÁMITE DE BAJA
16	OBF904	2006	CAMPERO	VEHICULO DE BAJA

Tabla 3 Vehículos de la SDP

Fuente. Archivos de la SDP Dirección Administrativa

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Estructura Orgánica

Mediante Decreto Distrital 432 de 2022 se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y en el Gráfico 1 se presenta la estructura orgánica de la SDP.




Gráfico 1 Organigrama de la SDP

Fuente: página <https://www.sdp.gov.co>, tomado el día 02 de diciembre de 2024

Procesos del Sistema De Gestión

La SDP, en su Sistema de Gestión, tiene definidos 7 procesos estratégicos, 3 procesos misionales, 6 procesos de apoyo y 2 de evaluación, para un total de 18 procesos como se evidencia en el gráfico 2 y que se explican a continuación

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

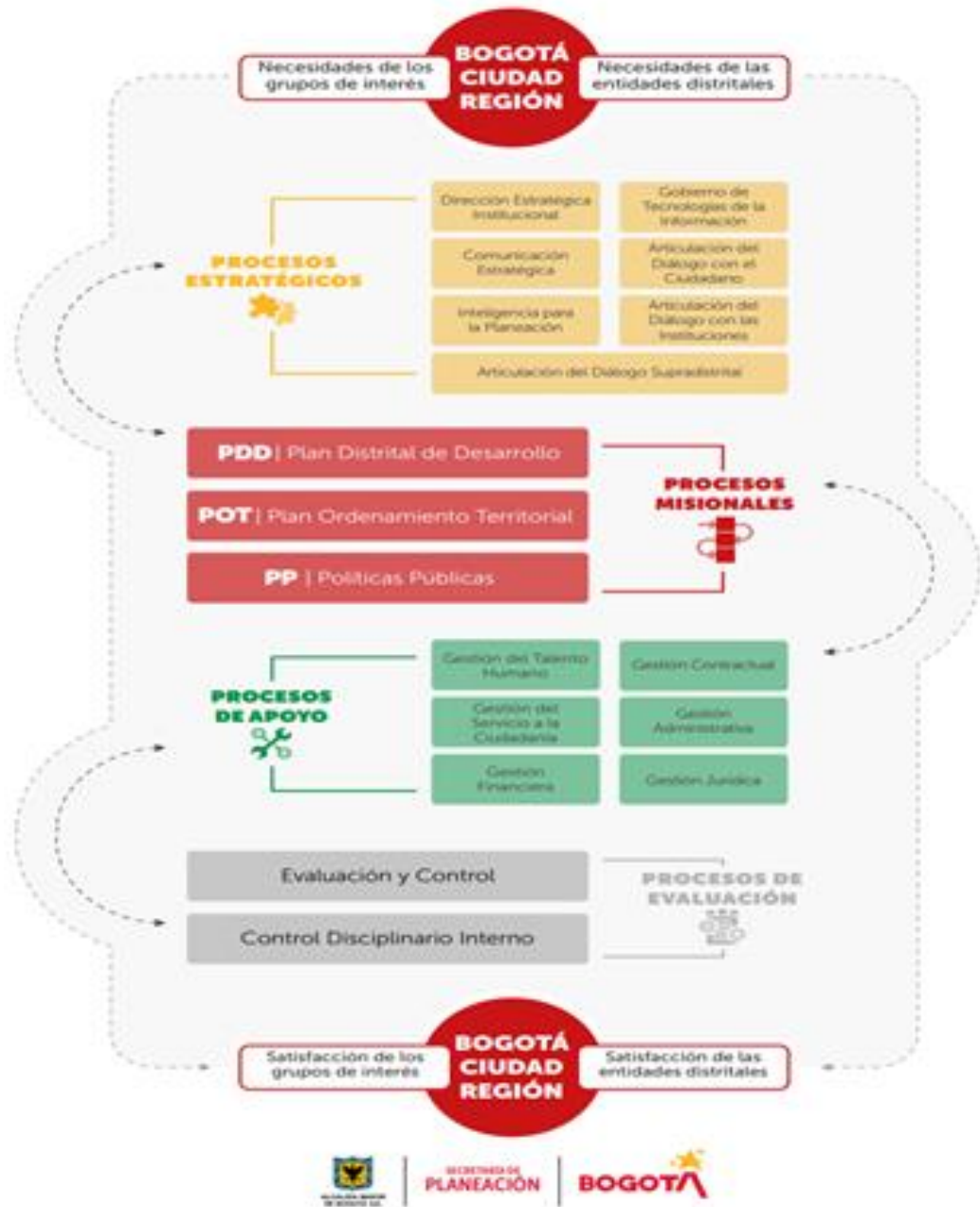



Gráfico 2 Mapa de Procesos de la SDP

Fuente: página <https://www.sdp.gov.co>, tomado el día 15 de agosto de 2024

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

1. Procesos estratégicos: incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
2. Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
3. Procesos de apoyo: Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.
4. Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Cabe resaltar que, las actividades y programas desarrollados por el PIGA de la entidad, hacen parte esencial de la administración de recursos físicos y de servicios generales dentro del Proceso de Apoyo en el mapa de procesos de la entidad.

Misión

En la SDP planeamos y orientamos la transformación - territorial, económica, social y ambiental del distrito capital para mejorar el bienestar colectivo y la competitividad de nuestra ciudad región - incluyente, cuidadora, equitativa y solidaria -, a través de las políticas públicas, la participación ciudadana y una gestión pública efectiva, digital e innovadora.




Visión

En 2024 la SDP será reconocida por su gestión pública efectiva en la recuperación social y económica de Bogotá, en el contexto de la postpandemia, gracias a una planeación integral del territorio, la articulación de políticas públicas y las acciones intersectoriales para el desarrollo sostenible del Distrito Capital.

Desarrollo de la Misionalidad Institucional

La entidad desarrolla su misionalidad directamente a través de su planta de personal. A su vez en los procesos de apoyo cuenta con contratistas, para llevar a cabo entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Exámenes médicos.
- ✓ Servicio de fotocopiado.
- ✓ Mantenimiento automotor.
- ✓ Servicio de aseo y cafetería.
- ✓ Servicio de vigilancia.
- ✓ Suministro de insumos para vehículos.

  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

- ✓ Mantenimiento locativo.
- ✓ Servicio de mensajería.




Con el objeto de llevar a cabo el seguimiento y control al cumplimiento normativo ambiental en los procesos tercerizados de la entidad con los diversos operadores, se realiza en primera instancia la inclusión de cláusulas ambientales en los diferentes contratos, además de contar con formatos de control donde dichos operadores cumplan con los requisitos ambientales mínimos.

Política del Sistema de Gestión

La Secretaría Distrital de Planeación diseña y lidera la planeación territorial, económica, social y ambiental, y la articulación y coordinación de las políticas públicas en el D. C., en búsqueda del bienestar de todos, con el fin de lograr la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, promoviendo un ambiente de responsabilidad social y participación, con recurso humano comprometido, consolidando así una cultura de calidad, evaluación y control, mejoramiento continuo y de sostenibilidad de nuestro Sistema de Gestión. Por esto tiene como objetivos del sistema:

- ✓ Gestión de Calidad. Orientar la gestión de la entidad hacia una cultura de calidad y mejoramiento continuo mediante la sostenibilidad del Sistema de Gestión.
- ✓ Gestión Documental. Facilitar el acceso a la información como un activo institucional y un derecho de la comunidad, por medio de la administración, custodia, conservación y preservación de la memoria y el patrimonio documental.
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo. Adelantar estrategias y actividades tendientes a elevar la productividad, a través del mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo en pro de disminuir porcentualmente el impacto de los factores de riesgo, de manera que contribuya con la salud y seguridad de los servidores públicos y de terceras personas que se vean involucradas en el desarrollo de las actividades propias de la entidad.
- ✓ Gestión Ambiental. Promover la sostenibilidad ambiental, el uso adecuado de los recursos, la movilidad sostenible y la gestión adecuada de los impactos ambientales significativos identificados, previniendo la contaminación dentro de la operación de la entidad.
- ✓ Seguridad de la Información. Proteger la información que se gestiona en la totalidad de su ciclo de vida y los medios que permiten dicho ciclo, permitiendo así su integridad, confidencialidad y disponibilidad.
- ✓ Promover la cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación

En lo expuesto en el Sistema de Gestión Ambiental y la política integrada en materia ambiental es responsabilidad del gestor ambiental velar por su cumplimiento, así como lo determina el Decreto Distrital 165 de 2015 en su artículo 5° Funciones:

  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

1. Apoyar al sector ambiental en la formulación e implementación de la política de reducción de costos ambientales en la entidad.
2. Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de la entidad.
3. Coordinar la elaboración del componente ambiental de la entidad en el Plan Distrital de Desarrollo, así como la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA, si este último aplica.
4. Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente el avance en los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA, si este último aplica.
5. Coordinar al interior de la entidad la divulgación y socialización del Subsistema de Gestión Ambiental y la articulación de este con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre otros el Plan de Gestión Ambiental PGA, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA y el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, así como las estrategias y programas ambientales implementados.


En la SDP, se expidió la Resolución 1659 de 2024, por medio del cual se designa como Gestor Ambiental al “Director Administrativo”. (Ver anexo 1).

Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Los requisitos específicos del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se encuentran especificados en el Decreto Distrital 593 de 2023 “Por medio del cual se adopta al ajuste del Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023 - 2038 y se dictan otras disposiciones”, y en la Resolución Distrital 03179 de 2023 “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”.

Acogiendo los lineamientos anteriores la SDP formula el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), para fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental, el cual hace parte integral del Sistema de Gestión de la entidad y lo sitúa en el mismo nivel de importancia de los otros Sistemas.

Durante los últimos años, la gestión ambiental en la SDP, ha venido cobrando mayor importancia a tal grado que se conformó el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), articulando el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), tal como lo establece el Decreto 221 de 2023: Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones" el cual indica en su artículo 4º. “Articulación y complementariedad. El Sistema de Gestión se complementa y articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.”

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025


Cabe anotar que mediante la Resolución 2153 de 2023 “Por el cual se actualiza el Sistema de Gestión -SG bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de la Secretaría Distrital de Planeación.”, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se encuentra inmerso en el componente ambiental de esta, e igual forma “se designa a la Subsecretaría de Gestión Institucional como la dependencia Líder de la implementación de este Componente.”, a cargo del Gestor Ambiental, además se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Planeación con responsabilidades y funciones específicas mediante la Resolución 2153 de 2023 (Ver anexo 2).




Condiciones Ambientales del Entorno

La condición ambiental territorial para efectos del presente análisis se encuentra conformada por la condición geográfica y las condiciones ambientales del entorno de las sedes Principal y el Archivo Central de la SDP, ubicadas en la Ciudad de Bogotá.


Para el desarrollo de la caracterización ambiental territorial se identificaron inicialmente los problemas ambientales generados por las actividades propias de la entidad en los diferentes componentes (agua, suelo, aire, ruido, etc.).

Así mismo, se determinaron los focos de emisión de contaminación, para definir las líneas de actuación más adecuadas para mitigar los impactos. A continuación, se presenta la descripción de la situación encontrada:

SEDE 1. CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL	
Dirección: Cra. 30 No 25-90 Pisos: 5,8,13, Torre A, y 1, 2 Torre B	
Localidad: Teusaquillo	
Ubicación en el mapa:	
	
Fuente: Google Maps	

  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

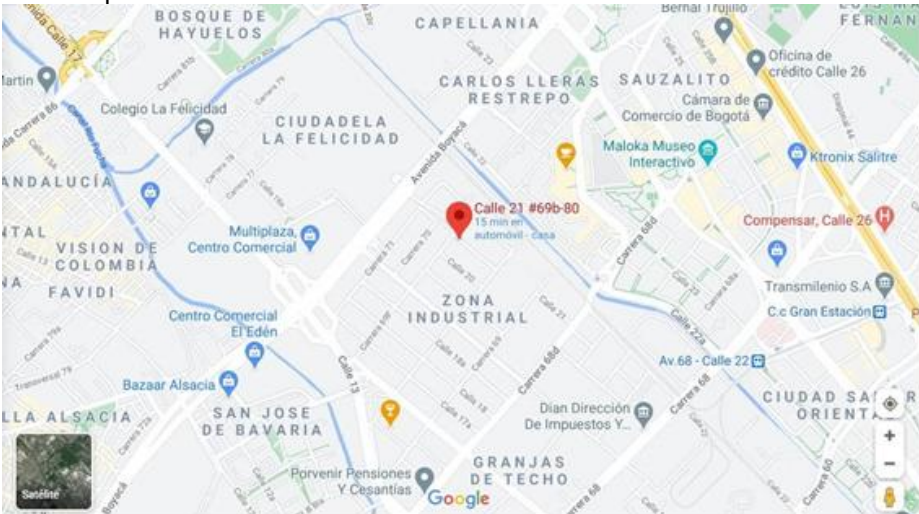
Características generales de la localidad de Teusaquillo	
Área	1.421 hectáreas
Limites	Norte: Barrios Unidos. Sur: Mártires. Oriente: Chapinero y Santa Fe Occidente: Engativá y Fontibón
Barrios	31
UPZ	6
Población	155.000 aprox.
Descripción del entorno de la Secretaría Distrital de Planeación	
<p>El entorno del edificio del Centro Administrativo Distrital se compone principalmente de las siguientes vías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avenida de las Américas. • Calle 26. • Calle 34. • Avenida NQS. <p>El parque automotor que circula por estas vías puede generar ruido y material particulado producto de la combustión. La Avenida de las Américas y la calle 26 presentan corredores arbóreos, que contribuyen al mejoramiento del aire de la ciudad, junto con los parques zonales del Barrio la Soledad, que están en las inmediaciones.</p>	
Aspectos ambientales entorno al Centro Administrativo Distrital	
Hidrografía	Lagos: Parque Simón Bolívar y Parque de los Novios. Canales: San Francisco, Salitre, Arzobispo
Zonas adecuadas ambientalmente	Parque Simón Bolívar, Parque de los Novios y Biblioteca Virgilio Barco
Principales problemas ambientales	
Problema central.	Problemas relacionados con las áreas comerciales: invasión del espacio público por automóviles estacionados y ventas ambulantes, proliferación de basuras.
Suelos	Contaminación por basuras y excretas de animales especialmente en los parques. La localidad presenta fallas geológicas lo que ha producido hundimientos y zonas con riesgos de inundaciones
Aire	<ul style="list-style-type: none"> • Ruido producido por el parque automotor que transita en las avenidas de la localidad. • Contaminación con material particulado, gases NOx, SOx y COx producto del parque automotor. • Ruido producido por establecimientos nocturnos y por eventos deportivos o culturales en el estadio y en el coliseo "El Campín".


	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Agua	Contaminación de los canales de la localidad por residuos sólidos y conexiones erradas de aguas residuales.
------	---

Tabla 4 Condiciones Ambientales del Entorno sede CAD

Fuente: SDP, 2024

SEDE 2. ARCHIVO CENTRAL	
Dirección: Calle 21 No. 69 B – 80	
Localidad: Puente Aranda	
Ubicación en el mapa:	
	
Fuente: Google Maps	
Características generales de la localidad de Puente Aranda	
Área	1.731 hectáreas
Límites	Norte: Teusaquillo Sur: Tunjuelito y Antonio Nariño Oriente: Mártires Occidente: Kennedy y Fontibón
Barrios	55
UPZ	5
Población	231.090 aprox.
Descripción del entorno de la Secretaría Distrital de Planeación	

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

El entorno del Archivo central se compone principalmente de las siguientes vías:

- Avenida Boyacá
- Avenida Calle 13.
- Avenida 68

El archivo central de la SDP se encuentra ubicado en la Calle 21 No. 69 B - 80 se escogió este lugar por estar ubicado en un barrio de marcada actividad industrial, por la facilidad de acceso vehicular y por la infraestructura, la cual es conveniente para la actividad que allí se desarrolla.

Aspectos ambientales entorno al Archivo Central	
Hidrografía	Río Fucha, Río Seco, Canal Albina y Canal Comuneros.
Vegetación	Arbórea propia de la ciudad.
Principales problemas ambientales.	
Problema central	La contaminación atmosférica debida a las descargas industriales ya que se han ubicado desde hace más de cincuenta años un porcentaje importante de las industrias de Bogotá.
Suelos	Contaminación por residuos sólidos provenientes de industrias. Esto ocasiona asentamientos de comunidades de recicladores y proliferación de olores y vectores.
Aire	Concentración de gran cantidad de material particulado menor a 10 micras, por las emisiones industriales y emisiones atmosféricas de los vehículos de transporte pesado y público.
Ruido	Este tipo de contaminación está localizada en los ejes comerciales (San Andresito, Calle 38, entre otros) y zona de talleres comerciales. A su vez en las vías principales por el tránsito vehicular.




Tabla 5 Condiciones Ambientales del Entorno sede Archivo Central

Fuente: SDP, 2024

Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, se utiliza la matriz establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), la cual es una herramienta que se emplea en la gestión ambiental y permite identificar y evaluar los aspectos ambientales, entendiéndose como elementos de las actividades o servicios propias de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que pueden impactar de manera positiva o negativa sobre el Ambiente.

En relación con lo anterior, la identificación de los aspectos se llevó a cabo considerando la descripción de la entidad, las condiciones ambientales institucionales y las actividades realizadas en cada uno de los procesos que la integran, en todas las sedes. Se encontraron las siguientes actividades comunes que se consideran transversales a la misión de la entidad:

  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

- ✓ Uso de equipos de cómputo
- ✓ Uso de impresoras y aire acondicionado
- ✓ Consumo de papel
- ✓ Consumo de energía
- ✓ Uso de redes hidrosanitarias
- ✓ Operación de parque automotor
- ✓ Desarrollo actividades administrativas

Al identificar los aspectos e impactos ambientales, se priorizaron aquellos de carácter negativo, que implican el uso y consumo de recursos. Este consumo, a su vez, genera residuos líquidos, sólidos y otros, los cuales afectan, alteran o degradan el estado natural de recursos como el agua, el aire y el suelo. El objetivo es resaltar la importancia de estos impactos y su significancia, de manera que se puedan implementar las acciones pertinentes.

Para comprender la importancia de los impactos, es fundamental considerar las definiciones que se presentan a continuación, las cuales son esenciales para el correcto diligenciamiento de la matriz proporcionada por la SDA mediante la herramienta sistematizada STORM USER:

Alcance: se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera puede ser:

- ✓ 1(puntual): el Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.
- ✓ 5(local): trasciende los límites del área de influencia.
- ✓ 10(regional): tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.


Probabilidad: es la posibilidad que se dé el impacto y se puede clasificar en:

- ✓ 1(baja): existe una posibilidad muy remota de que suceda.
- ✓ 5(media): existe una posibilidad media de que suceda.
- ✓ 10(alta): es muy posible que suceda en cualquier momento.

Duración: se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente y puede ser:

- ✓ 1(breve): alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.
- ✓ 5(temporal): alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.
- ✓ 10(permanente): alteración del recurso permanente en el tiempo.

Recuperabilidad: se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto y su valoración puede ser:

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

- ✓ 1(reversible): puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.
- ✓ 5(recuperable): se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.
- ✓ 10(irrecuperable/irreversible): el/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.


Magnitud: es la severidad con la que ocurrirá la afectación o riesgo sobre el recurso y se puede valorar como:

- ✓ 1(baja): alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.
- ✓ 5(moderada): alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.
- ✓ 10(alta): alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.

Por otro lado, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con el procedimiento GAD-PD-018 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (Ver anexo 3) conforme a las directrices de la SDA.

Teniendo en cuenta, lo mencionado anteriormente. A continuación, se presentan los aspectos ambientales identificados que son significativos, de acuerdo a lo que arrojó la validación de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la herramienta sistematizada STORM USER (Ver Anexo 4):

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPORTANCIA DEL IMPACTO	SIGNIFICANCIA
Cambio de luminarias	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES ACEITES USADOS, PCB Y HOSPITALARIOS.	-31250	SIGNIFICATIVO
Situaciones de emergencia Ruptura luminarias y tóner		-1000	SIGNIFICATIVO
mantenimiento de la entidad (pintura, rodillos, thinner)		-31250	SIGNIFICATIVO
Cambio de baterías en los celulares y pilas en los radios de vigilancia		-31250	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de aparatos eléctricos y electrónicos		-31250	SIGNIFICATIVO
Baja de bienes eléctricos y electrónicos		-6250	SIGNIFICATIVO
		GENERACION DE	-25000

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPORTANCIA DEL IMPACTO	SIGNIFICANCIA
Uso de vehículos	EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES		
Uso de equipos (computadores, plotter, impresoras)	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-250000	SIGNIFICATIVO
Uso de redes eléctricas (iluminación)		-250000	SIGNIFICATIVO
Limpieza de la infraestructura física de la entidad	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO	-62500	SIGNIFICATIVO
Uso sanitarios y orinales		-62500	SIGNIFICATIVO
Uso lavamanos		-62500	SIGNIFICATIVO

Tabla 6 Aspectos Ambientales y Valoración de Condiciones Ambientales

Fuente: SDP, 2024

Como se puede observar en la tabla anterior, uno de los aspectos ambientales relacionados con un impacto significativo es la gestión de residuos peligrosos. Esto se evidenció en la auditoría realizada a la entidad en junio de 2024, donde se constató que no se había reportado información en el aplicativo del IDEAM RESPEL correspondiente al año 2023.


En cuanto a la generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles, a pesar de que se llevan a cabo controles como las revisiones técnico-mecánicas, se trata de vehículos que utilizan combustible, lo que inevitablemente contribuye a la generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y, por ende, al calentamiento global.

Respecto al consumo de energía eléctrica, la SDP, al encontrarse en un edificio antiguo, dispone de iluminación fluorescente T8, que se ha estado reemplazando por tecnología LED. Sin embargo, el uso constante de este recurso genera un impacto significativo. Por último, el vertimiento de aguas residuales al alcantarillado es igualmente constante, dado que estas son generadas por el uso de sanitarios y lavamanos. Aunque se gestione adecuadamente este tipo de residuo en la SDP, el impacto de esta descarga es inevitable.

Para minimizar estos impactos generados por la SDP se están llevando diferentes actividades en caminadas al uso eficiente de los recursos y a la disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos.

Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos.

Es una herramienta de gestión que compila y organiza de manera sistemática las leyes,

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

normas y políticas relevantes que regulan las actividades ambientales de la SDP. Su propósito principal es facilitar el cumplimiento legal y normativo en materia ambiental.


Para el diligenciamiento de la matriz, se identificaron las disposiciones nacionales y distritales, así como su estado de cumplimiento, que enmarcan la gestión ambiental en función de las actividades realizadas en la SDP. A continuación, se presentan las normativas más relevantes de las 72 identificadas para la entidad (Ver anexo 5).

NORMA	TÍTULO
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
Decreto 593 de 2023	Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 400 de 2004	Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades Distritales.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 62 de 2024	Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.
Resolución 839 de 2023	Por la cual se sustituye la Resolución número 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR) y el Registro Único Ambiental -RUA, se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes -RETC y se toman otras determinaciones.
Resolución 3179 de 2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones.
Acuerdo 51 de 2014	Por medio de la cual se establece la Figura de Acuerdos de Corresponsabilidad con las Organizaciones de Recicladores como acción afirmativa de fortalecimiento.
Acuerdo 660 de 2016	Por medio del cual se establece el programa institucional "al trabajo en bici" y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 927 de 2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Tabla 7 Normatividad Ambiental Identificadas en la Entidad

Fuente: SDP, 2024

Las normas anteriores se seleccionaron considerando aspectos como agua, energía, residuos y gestión ambiental. Asimismo, se tuvo en cuenta los resultados de la visita de control realizada por la SDA en junio de 2024. Es imperante aclarar que, aunque la SDP no dispone de edificaciones propias, si hace parte del complejo CAD el cual es propiedad

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

de la Secretaría Distrital de Hacienda, por esta razón contribuye al cumplimiento normativo relacionado a edificaciones públicas.

Es importante destacar que, tras la visita de control, se han estado corrigiendo las situaciones identificadas y se ha actualizado la matriz con la normativa vigente hasta la fecha de elaboración de este documento. Por último, cabe mencionar que la SDP cuenta con el procedimiento DEI-PD-001 Control De Documentos Del Sistema De Gestión de La SDP (ver anexo 6).


Matriz de identificación y Análisis de Riesgos Ambientales

La matriz es una herramienta utilizada para determinar qué, actividades de las que se realizan en la Secretaría Distrital de Planeación tanto en los procesos misionales o de apoyo, pueden llegar a generar un riesgo para la salud o el ambiente. En ese sentido es imperante identificar la probabilidad de ocurrencia del evento y su nivel de riesgo, con el fin de tomar los controles necesarios para disminuir la probabilidad de ocurrencia del evento.

La norma de referencia para el análisis de riesgos ambientales es la GTC 104, titulada "Gestión del Riesgo Ambiental: Principios y Procesos". En esta norma se establece que el riesgo puede surgir como resultado de un evento, una acción o la falta de acción. A partir de esto, se pueden generar consecuencias que van desde beneficiosas hasta catastróficas. En el contexto ambiental, el riesgo se manifiesta frecuentemente como perturbaciones provocadas por actividades humanas, lo que puede llevar a la degradación del entorno y a la pérdida de sostenibilidad.

Para comprender el riesgo, es fundamental considerar las definiciones que se presentan a continuación, las cuales son esenciales para el correcto diligenciamiento de la matriz proporcionada por la SDA mediante la herramienta sistematizada STORM USER:

- ✓ **Peligro:** es una situación con el potencial de causar pérdida o impacto.
- ✓ **Incidente o evento:** es un suceso corto o momentáneo que puede tener un impacto adverso en el ambiente.
- ✓ **Posibilidad:** se relaciona con la probabilidad, entendiendo como la posibilidad de que algo suceda.
- ✓ **Impacto:** cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso, que es consecuencia total o parcial de las actividades o servicios que se realizan en la Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ **Riesgo:** se refiere a la probabilidad de que ocurra un evento negativo que afecte a los seres humanos, a los ecosistemas o al medio ambiente en general, debido a la exposición a factores ambientales dañinos. El riesgo ambiental se evalúa

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

considerando tanto la peligrosidad del agente, como la vulnerabilidad de los sistemas afectados.

- ✓ **Gestión del riesgo:** implica identificar, evaluar y tomar medidas para reducir la probabilidad y el impacto de estos riesgos, promoviendo prácticas sostenibles y la protección del entorno.


A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la matriz de la herramienta sistematizada STORM USER (Ver anexo 7)

PELIGRO	INCIDENTE O EVENTO	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO
Manejo inadecuado en el almacenamiento de luminarias	Ruptura de luminarias	Alteración en la salud de quien manipula la luminaria en el área de almacenamiento	B Riesgo Bajo, gestionando mediante procedimientos de rutina.
Almacenamiento de alimentos en las áreas de trabajo	Proliferación de vectores y roedores	Aumento en la proliferación de plagas	M Riesgo Moderado, se debe especificar la responsabilidad de la dirección
Uso inadecuado de los sistemas hidrosanitarios e hidráulicos	Ruptura de sistemas hidrosanitarios e hidráulicos que genere fugas de agua	Desperdicio del recurso hídrico	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección
Disposición inadecuada de residuos en la red sanitaria	Obstrucción en la red sanitaria	Desperdicio del recurso hídrico	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección

Tabla 8 Resultados obtenidos MIAVIA herramienta sistematizada STORM USER

Fuente: SDP, 2024

Se evidencia que el mayor riesgo que enfrenta la entidad está vinculado al recurso hídrico, derivado de la red sanitaria o hidráulica, lo que clasifica este riesgo como alto. Para reducir la probabilidad de que este evento ocurra, el personal de mantenimiento lleva a cabo inspecciones regulares, implementando un enfoque preventivo en lugar de correctivo. Es importante señalar que, en caso de que el riesgo se materialice, se prioriza la actividad correctiva para minimizar el desperdicio de agua.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Condiciones Ambientales Institucionales

El servicio para las dos sedes es prestado por La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Agua

Estado de las Instalaciones: (Bueno) las instalaciones hidrosanitarias del edificio donde funciona la entidad cuentan con sistemas de ahorro de agua (llaves de push en baños boquillas de ahorro en griferías de cocinas y fluxómetros de salida controlada de agua en baterías sanitarias).

Tipos de Accesorios	Cantidad sede CAD			Cantidad sede Archivo central		
	Convencionales	Ahorradores	Porcentaje (%) de implementación de sistemas de ahorradores	Convencionales	Ahorradores	Porcentaje (%) de implementación de sistemas de ahorradores
Orinales	0	43	100%	0	1	100%
Lavamanos	0	65	100%	0	7	100%
Inodoro	0	59	100%	0	6	100%
Lavadero de servicio/pocetas	0	4	100%	0	1	100%
Lavaplatos	0	4	100%	0	1	100%
TOTAL SISTEMAS AHORRADORES	La SDP viene remodelando su infraestructura convencional a sistemas ahorradores en los últimos periodos, logrando el 100% de esta tecnología hidrosanitaria					


Tabla 9 *Inventario de sistemas hidrosanitarios por sede*

Fuente: SDP, 2024



Ilustración 3 *Instalaciones Sanitarias SDP – CAD*

Fuente: SDP, 2024

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Desde el año 2016 la Secretaría Distrital de Hacienda construyó un sistema de reutilización; el agua lluvia es recolectada mediante un sistema de tragantes o desagües que se conecta con un sistema de bajantes en cada torre, el agua lluvia es conducida hasta un sistema de tanques ubicado en la torre A, una vez recolectada esta agua, se realiza un tratamiento utilizando cloro, el agua tratada se eleva a un tanque que se ubica en la cubierta para ser distribuida a las unidades sanitarias del edificio.




Ilustración 4 Sistema de reutilización de agua SDP – CAD

Fuente: SDP, 2024

El consumo de agua se debe al personal de funcionarios, contratistas que prestan servicios en las sedes y visitantes, principalmente por el uso de baños y servicios de aseo y cafetería, el cual se incrementó debido al aumento del número del personal en la entidad, lo que genera un mayor uso del recurso hídrico.

Se hace monitoreo constante como implementación de medidas preventivas para evitar mayores daños y restablecer el suministro hídrico normal. En caso de ocurrir daños e imprevistos de las tuberías el grupo de mantenimiento interviene en el término de la distancia. Esas situaciones requieren reparaciones para contener y reparar las averías, implicando la movilización de recursos adicionales.

Debido a que en la plataforma STORM solo se encuentra reportado lo del segundo semestre del año 2023, se solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda los recibos de facturación de energía para el caso del CAD de dicho año y con respecto a la otra sede de la SDP, se ingresó al OneDrive en donde reposa la documentación. Posteriormente, se ingresó a cada recibo se identificó la cantidad de m³ consumido y se realizó un compilado de las dos sedes, para obtener el consumo total de agua de manera mensual de la entidad. Luego, se solicitó ante la dirección de Talento Humano los reportes de biométricos del año 2023 de manera mensual, se observó que la base de datos entregada contenía datos de ingresos y salidas, o solo el reporte de salida o viceversa y de los días que componen el mes. Por esta razón, se empezó a depurar la base de datos

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

con el propósito de poder contar con la información de la cantidad de personas que ingresaron a la entidad de manera mensual y de esta forma sacar el cálculo per cápita.

A continuación, se muestra los resultados arrojados.

MES	Consumo Archivo Central m ³	Consumo CAD m ³	Consumo Total SDP m ³	Usuarios Permanentes	Per cápita m ³
ENE-FEB	115	57	172	1138	0,15
MAR-ABR	434	53	487	1387	0,35
MAY-JUN	321	34	355	1590	0,22
JUL-AGO	412	30	442	1965	0,22
SEP-OCT	816	32	848	1963	0,43
NOV-DIC	313	52	365	1922	0,19
TOTAL	2411	258	2.669	9.965	1,57
PROMEDIO	402	43	445	1661	0.26

Tabla 10 Resultados calculo Per-cápita 2023

Fuente: SDP, 2024

Como se puede evidenciar en la tabla, el promedio de consumo es de 445 m³ y su per cápita es de 0.26 m³/usuarios. También, se puede mencionar que para los meses de enero-febrero, el cual corresponde a inicio de año, por lo general la cantidad de personal es mínima por la contratación de personal con respecto a los demás meses.

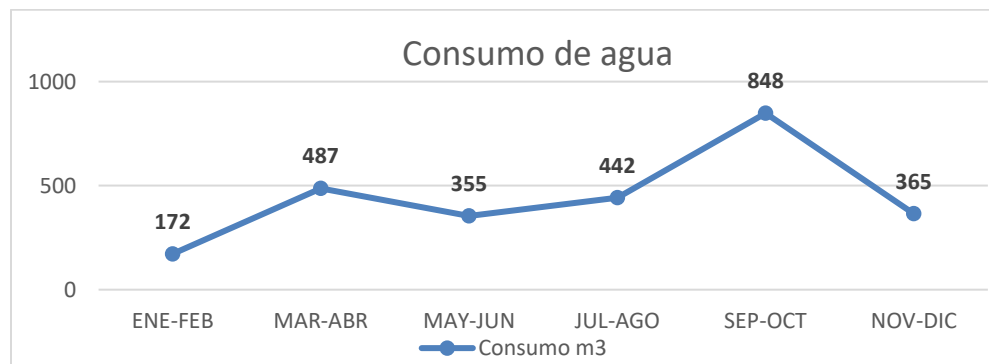



Gráfico 3 Consumo de agua en m³ año 2023

Fuente: SDP, 2024

Las temporadas de lluvias que se presentan en la ciudad de Bogotá son recurrentes a mediados de abril y junio y otra en octubre y noviembre, estas aguas son recogidas por el sistema de reutilización de agua lluvia que instaló la SDH en la sede del CAD del cual nos beneficiamos en la SDP, toda vez que esta agua es bombeada para los sistemas hidrosanitarios del complejo CAD. Por lo anterior, como se observa en el gráfico 3 para

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

los meses de mayo-junio y noviembre-diciembre, se ve reflejado una disminución del consumo a 355 m³ y 365 m³ del agua del acueducto gracias al sistema de aguas lluvias que tiene la SDH. Es importante mencionar que el consumo de 848 m³, es un dato atípico con respecto a los meses del año, debido a que se rompió un tubo de agua de una entidad que se ubica en el CAD lo cual afecto a todas las entidades que nos encontramos en el complejo.

Como se mencionó antes, la entidad cuenta con el 100% de sistemas ahorradores. Adicionalmente, la SDH cuenta con un sistema de prorrateo y los cálculos que se realizan a las entidades que nos encontramos en el complejo CAD, de la cantidad de m³ se divide por las 6 entidades que se ubican en el CAD de acuerdo al área que tienen a cargo. En relación a ello, no es posible para la SDP establecer medidas de disminución de consumo, debido a las condiciones indicadas.

Para proyectar el PIGA vigencia 2024 -2027 de la SDP tomaremos como referencia el consumo promedio mensual per cápita de 0,26 m³ del año 2023 y sobre este mantendremos los esfuerzos y objetivos del programa uso eficiente del agua.

Energía

El servicio de Energía para las dos sedes es suministrado por CODENSA. El consumo en la SDP para energía eléctrica es en todas las instalaciones, a través de luz artificial (luz LED y balastos con luminarias fluorescentes), estufas, grecas, hornos, equipos de oficina, UPS.


Resumen de consumo de las fuentes de energía 2023		
Tipo energético	Consumo	Consumo KWh o MJ
Electricidad	520,479	kwh

Tabla 11 Resumen de consumo de las fuentes de energía 2023

Fuente: SDP, 2024

Una vez revisada la información de la herramienta sistematizada de la SDA STORM, se evidenció solo el reporte del segundo semestre del año 2023, en ese sentido, fue necesario hacer la recopilación de información frente al año 2023. De esta manera, contar con datos referente al consumo promedio y el per cápita del recurso energía en la entidad teniendo en cuenta sus dos sedes.

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, el consumo promedio mensual durante el año 2022 y 2023 fue de 49.207 Kw y 47.681 Kw respectivamente, aclarando que en el 2023 se hizo un mejoramiento en la eficiencia energética en la entidad con un contrato para la adecuación de la infraestructura eléctrica, realizando entre otras el cambio de cableado, circuitos especiales en los tableros, tomas de conexión y luminarias de la SDP.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

MES	CONSUMO KW-SDP					
	2022			2023		
	Archivo Central	CAD	TOTAL SDP	Archivo Central	CAD	TOTAL SDP
ENE	5.612	43.654	49.266	4.893	46.794	51.687
FEB	5.342	45.275	50.617	4.611	35.855	40.466
MAR	5.963	43.755	49.718	4.981	39.501	44.482
ABR	6.268	43.148	49.416	4.483	40.717	45.200
MAY	6.126	43.148	49.274	5.492	41.932	47.424
JUN	5.456	42.540	47.996	7.442	41.932	49.374
JUL	5.534	41.932	47.466	7.202	41.932	49.134
AGO	4.844	43.755	48.599	6.431	38.286	44.717
SEP	4.738	44.363	49.101	7.658	44.363	52.021
OCT	6.409	40.109	46.518	7.214	41.325	48.539
NOV	5.407	44.971	50.378	6.039	44.971	51.010
DIC	5.340	46.794	52.134	6.180	41.932	48.112
PROM. MENSUAL	5.587	43.620	49.207	6.052	41.628	47.681
PROM. TOTAL al 2023 (línea base)	48.444					

Tabla 12 Consumo de energía SDP 2022-2023

Fuente: SDP, 2024


En el PIGA 2020-2024 se tenían los siguientes datos:

TIPO DE LUMINARIAS	PISO 13	PISO 8	PISO 5	PISO 2 SUPERCADDE	SOTANO TORRE A
Fluorescentes T8	0	0	217	122	47
LED	240 Panel cuadrado de 40W	280 de 40W Y 25W	24 Panel cuadrado de 40W	122 Panel de 56W	0

Tabla 13 Unidades y Tipos de luminaria sede CAD 2020

Fuente: SDP, 2024

La SDP en búsqueda de la eficiencia energética ha mejorado su infraestructura logrando el 100% de luminarias del piso 5 a LED en el 2023, sin embargo, es importante aclarar que el ahorro en el consumo de energía no se puede evidenciar proporcionalmente en el consumo facturado, debido a que la entidad comparte sus instalaciones con otras 6 entidades, donde para cada una, está asignado un piso diferente y solo existe 1 medidor de energía eléctrica para todo el complejo.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Es por esto, que a pesar que se ha logrado un cambio superior al 87% de las luminarias de fluorescentes a LED desde el 2015, la forma en que se establece el prorrateo del consumo es de conformidad a la cantidad de área asignada por el Comité de Administración del Complejo CAD, motivo el cual no se refleja el ahorro en el consumo real para la entidad, el compromiso con la gestión ambiental de la SDP tiene establecido completar la totalidad del cambio de las luminarias fluorescente a LED, en el SUPERCAD y en el sótano torre A.

Para esta vigencia se tiene la siguiente información:

TIPO DE LUMINARIAS	PISO 13	PISO 8	PISO 5	PISO 2 SUPERCAD	SOTANO TORRE A
Fluorescentes T8	0	0	0	81	47
LED	308 panel cuadrado de 40W	6 panel cuadrado de 6W 19 panel cuadrado de 18W 308 panel cuadrado de 40W	203 panel cuadrado de 48W 1 panel cuadrado de 18W 35 panel redondo de 12W 4 Tubo LED de 18W	8 panel redondo de 12W 64 panel cuadrado de 40W 119 Panel rectangular de 48W 22 Tubo LED de 18W 8 Bombillos Compactos 6W	5 panel cuadrado de 40W 2 Tubo LED de 18W
TOTAL LED	308	333	243	219	7

Tabla 14 Unidades y Tipos de luminaria sede CAD

Fuente: SDP, 2024

En la entidad se estableció en este sentido en la tabla anterior, se observa un ingreso a la entidad de personal en un rango entre 547 y 700 personas.

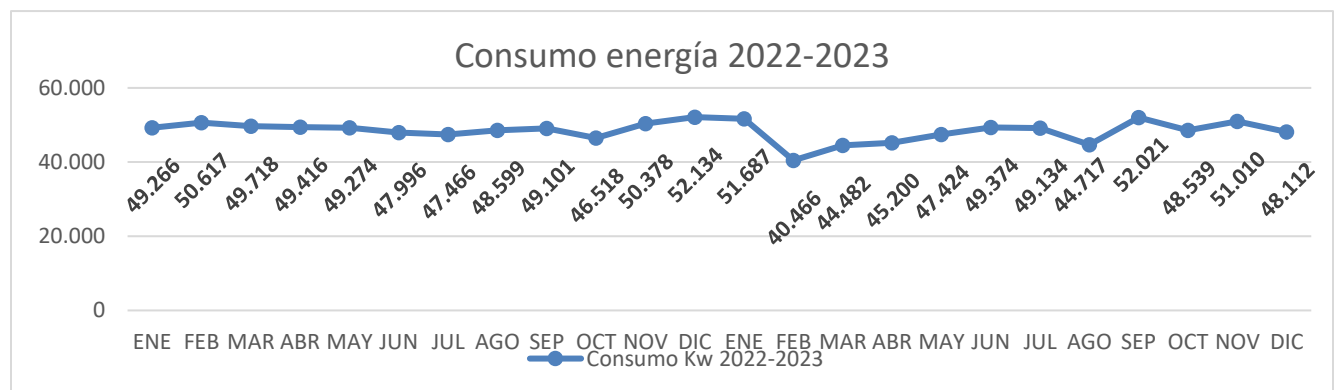



Gráfico 4 Consumo energía SDP 2022-2023

Fuente: SDP, 2024

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

La SDP realizó adecuación de la infraestructura energética, cambio de luminarias fluorescentes a LED e implementó el teletrabajo. Para este último caso, se ha observado un ingreso a la entidad de personal en un rango entre 400 y 900 personas mensuales de más de 1200 colaboradores, lo que hace que el consumo per cápita no sea el referente adecuado como línea base de consumo de energía, adicionalmente se ha implementado la estrategia de apagado en los corredores que se encuentran a la entrada de cada piso para minimizar el consumo de energía, se instaló iluminación con sensores de movimiento en los baños, para prevenir que los bombillos queden encendidos cuando no están siendo utilizados, de la mano con un programa de mantenimiento preventivo, nos lleva a normalizar un consumo energético de promedio mensual en los últimos 48 meses de 48.444 kw como se ve reflejado en la gráfica anterior, motivo el cual hemos establecido que será la línea base a mantener en los próximos 4 años.

Con respecto a la ley 1715 de 2014 en lo referente a auditoría energética en el artículo 30, artículo 32, cómo se mencionó anteriormente, la SDP no cuenta con edificaciones propias por lo cual no le aplica dicha norma. No obstante, en caso que la SDH requiera información de la SDP para la auditoría energética se entregará la información solicitada.

En el caso de cortes de energía por parte de CODENSA, el edificio cuenta con cuatro plantas eléctricas ubicadas en el sub-sótano de la torre B; las cuales funcionan con ACPM generando combustión que expulsa óxidos de carbono. Cabe anotar que su uso está restringido a planes de contingencia ocasionales y que la regulación, administración y manejo de la misma es realizado por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, como administradora del complejo CAD.


Se cuenta con cuartos eléctricos en cada uno de los pisos de la sede principal a los cuales se les realiza verificación de carga eléctrica y capacidad cada 6 meses.



Ilustración 5 Tablero eléctrico SDP- CAD

Fuente: SDP, 2024

- ✓ Aire Acondicionado

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

En la sede principal de CAD se cuenta con 6 aires acondicionados, instalados en los centros de cableados, para refrigerar la infraestructura de cableado estructurado-datos (UPS).


Gestión Integral de Residuos

Con el propósito de identificar los tipos de residuos que se generan en la entidad tanto en la sede del CAD como del Archivo Central, se analizó la misionalidad, los procesos de apoyo y se realizó un recorrido por las instalaciones encontrando que los residuos generados por la institución se clasifican en:

- ✓ Residuos Aprovechables
- ✓ Residuos No Aprovechables
- ✓ Residuos Especiales
- ✓ Residuos peligrosos

Los residuos de tipo aprovechable y no aprovechable, se generan por el desarrollo de actividades administrativas y el ingreso de visitantes a las instalaciones. Mientras que, los residuos especiales y peligrosos, son por el mantenimiento a la infraestructura, equipos, iluminación y vehículos automotores con los que cuenta la entidad. A continuación, se presenta de manera más detallada los residuos y la gestión que se realiza:

TIPO DE RESIDUO	RESIDUOS GENERADOS	GESTIÓN LLEVADA A CABO
Residuos Aprovechables	Papel, cartón, plástico, vidrio, aluminio y metales.	En los recipientes de color Blanco se depositan este tipo de residuos, los cuales se entregan a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, con quien se tiene un acuerdo de corresponsabilidad con fecha de vencimiento el 25 de junio de 2025, dando cumplimiento de esta manera al Decreto Distrital 400 de 2004.
Residuos orgánicos y no aprovechables.	Residuos de barrido, residuos de baño, cafetería y comida.	La SDP, no cuenta con comedores propias en donde se genere residuos orgánicos. Sin embargo, la entidad si cuenta con puntos ecológicos que se ubican en los pasillos y en la caneca verde se depositan los residuos de comida que los trabajadores puedan consumir en el transcurso del día al realizar sus actividades laborales. Adicionalmente, los residuos provenientes del recipiente de color negro se entregan al igual que los orgánicos a la empresa de servicio público de aseo asignada a la entidad

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

TIPO DE RESIDUO	RESIDUOS GENERADOS	GESTIÓN LLEVADA A CABO
Residuos especiales	Llantas y residuos de construcción y demolición.	El mantenimiento a las instalaciones o al parque automotor, se realiza por medio de un tercero. Para garantizar la gestión de este tipo de residuos dentro de los contratos se establecen cláusulas ambientales. Adicionalmente, la SDP, solicita a los contratistas la documentación que soporte la gestión realizada con gestores autorizados por la autoridad competente.
Residuos peligrosos	Luminarias, balastos, tóner, partes de computadores y aceite usado.	<p>Es importante destacar que, este tipo de residuos se generan algunos dentro de la entidad y otros por fuera. En los casos, que se contrata un tercero al igual que los residuos especiales dentro del contrato se incluyen cláusulas ambientales y se solicita los respectivos certificados de disposición con un gestor autorizado.</p> <p>Existen otros residuos, que se generan directamente por ejemplo cuando se da de baja un equipo que cuenta con inventario de la entidad. La gestión de este está a cargo del personal de mantenimiento y el profesional ambiental, antes de realizar la recolección, el transporte al área de almacenamiento se debe contar con el acta del comité de gestión y desempeño en donde se aprueba la baja de este tipo de residuos, para su posterior gestión con el gestor autorizado, como lo establece el Decreto Nacional 1076 de 2015.</p>

Tabla 15 Descripción residuos generados en la SDP

Fuente: SDP, 2024

En la actualidad la SDP cuenta con puntos ecológicos, que constan de 3 recipientes de distintos colores, los cuales identifican el tipo de residuo a depositar, el color negro para residuos no aprovechables, el de color verde para residuos orgánicos, y el color blanco para residuos aprovechables, distribuidos en sus oficinas de la siguiente manera:

PUNTOS ECOLÓGICOS CAD		PUNTOS ECOLÓGICOS AC	
PISO 2	4	PISO 1	1
PISO 5	5	PISO 2	1
PISO 8	5		
PISO 13	4		
TOTAL CAD	18	TOTAL AC	2

Tabla 16 Unidades de puntos ecológicos CAD y AC

Fuente: SDP, 2024


	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025



Ilustración 6 Puntos ecológicos.

Fuente: SDP, 2024

Adicionalmente se cuenta con contenedores con señalización de color azul para depositar papel limpio, así evitar que se contamine, por lo tanto, están ubicados estratégicamente cerca a fotocopiadoras para facilitar su depósito.




Ilustración 7 Contenedor azul

Fuente: SDP, 2024

Así mismo en el CAD se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), con las siguientes características:

- ✓ Debidamente demarcado y señalizado por tipo de residuo
- ✓ Piso y paredes en baldosa de fácil limpieza
- ✓ Pesa o balanza
- ✓ Cuenta con extintores

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Con respecto a las áreas de almacenamiento, en ambas sedes la entidad cuenta con lugares disposición de los residuos como se puede evidenciar en las siguientes fotografías:



Ilustración 8 Centro de Acopio de Residuos CAD


Fuente: SDP, 2024

De acuerdo con el Decreto Distrital 400 de 2004 la Secretaría Distrital de Planeación ha implementado el manejo de sus residuos sólidos, siendo el punto de acopio principal la sede del Centro Administrativo Distrital- CAD, la cual es administrada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD), en el Archivo Central (AC) se cuenta con un acopio de residuos que es gestionado con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, para el desarrollo del Programa Gestión de Residuos utilizaremos los datos registrados en el primer semestre de 2024 de la herramienta SDA el STORM los cuales se presentan en la siguiente tabla:

MES	TIPO DE RESIDUO Y CANTIDAD KG											
	PLÁSTICO		VIDRIO		METAL		PAPEL		CARTÓN		ORGÁNICOS	
	AC	CAD	AC	CAD	AC	CAD	AC	CAD	AC	CAD	AC	CAD
ENERO	0	33	0	7	0	23	0	68	0	94	34	409
FEBRERO	0	40	0	8	0	5	0	53	0	88	40	526
MARZO	0	34	0	7	0	3	0	33	0	58	91	344
ABRIL	0	35	0	5	0	4	0	36	0	91	30	551
MAYO	0	34	0	3	0	6	0	23	0	50	29	535
JUNIO	8	38	0	9	12	6	2747	37	249	60	55	264
TOTAL SDP	222,13		39		59,38		213		381		2908	
PROMEDIO	37		7		10		43		76		485	

Tabla 17 Tipo de Residuo y Cantidad en KG

Fuente: SDP, 2024

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

La Secretaría Distrital de Planeación, al ser una entidad dedicada a actividades administrativas, genera principalmente residuos de cartón y papel, con un promedio de 76 kg y 43 kg, respectivamente. Es importante señalar que este promedio no incluye los datos del mes de junio, ya que durante ese período se registró un evento atípico: la entrega de 468 cajas que contenían archivo muerto en la sede de archivo central, lo cual no ocurre de manera recurrente o periódica, si no cada vez que se hace una eliminación de archivo, lo cual sucede por disposiciones administrativas cumplidas.

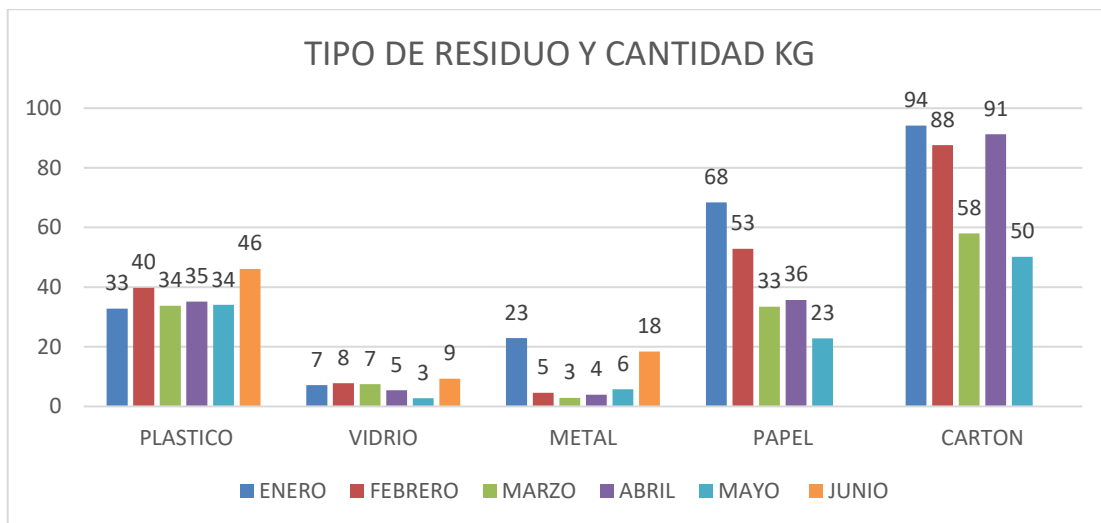


Gráfico 5 Tipo de Residuo y Cantidad KG


Fuente: SDP, 2024

Seguido del cartón y papel, se encuentran los residuos de plástico y metal con un promedio de 37 kg y 10 kg, los cuales provienen del consumo de alimentos por parte de los trabajadores y de la disposición de elementos administrativos respectivamente.

En cuanto a la gestión de residuos orgánicos se ha identificado una oportunidad de mejora en la separación en la fuente, con respecto a los residuos orgánicos de manera regular y por ende el pesaje de este tipo de residuos no debe ser alto, si bien es cierto que se ha registrado una cantidad significativa de este tipo de residuos, hemos evidenciado que, al pesarse la bolsa verde se incluyan desechos que no deberían pertenecer a esta categoría, lo cual hace que estos registros aumenten.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y considerando la normativa vigente, en particular el Decreto Distrital 400 de 2004 y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del distrito, esta entidad se compromete a gestionar de manera integral al menos el 80% de los residuos que genera en la SDP.

Consumo Sostenible

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

La Dirección de Contratación que se encuentra ubicada en la sede del CAD es la encargada de realizar la gestión contractual de la entidad para adquirir productos y servicios requeridos en las sedes de la SDP, a medida que vaya transcurriendo la contratación de acuerdo a las necesidades propias de la entidad, se debe ir incluyendo cláusulas según su naturaleza y modalidad de contratación, hasta lograr que el 100% de los contratos contengan cláusulas ambientales.

Es relevante señalar que la suscripción de contratos no ocurre todos los años, ya que depende de las necesidades y la distribución del presupuesto asignado anualmente a la Secretaría Distrital de Planeación, entre las necesidades principales están:

- ✓ Fumigación.
- ✓ Aseo y cafetería.
- ✓ Fotocopiado.
- ✓ Adquisición de computadores.
- ✓ Mantenimiento de vehículos
- ✓ Mantenimiento de Aires Acondicionados.
- ✓ Luminarias.
- ✓ Adquisición de vehículos.
- ✓ Prestación de servicios de fotocopiado, impresión y escáner.
- ✓ Orden de Prestación de servicios (OPS) profesionales
- ✓ Extintores.
- ✓ Vigilancia.


Revisada la información reportada en la herramienta sistematizada STORM para el año 2023, se encontró que, de la lista anterior, se incluyeron cláusulas ambientales a los siguientes contratos:

CONTRATOS	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
Servicios de vigilancia y seguridad	Fénix de Colombia	1.562.284.466,00
Servicio de aseo y cafetería	Eco limpieza 4G	395.917.908,00

Tabla 18 Información Herramienta STORM segundo semestre 2023

Fuente: SDP, 2024

En lo referente a la prestación de servicio de aseo y cafetería, la contratación del servicio se ejecuta a través del acuerdo marco establecido por Colombia Compra Eficiente (CCE) al momento de protocolizar la orden de compra, en este sentido, las condiciones contractuales que rigen la relación de las partes tienen su génesis en la minuta predeterminada por CCE que se trata de un contrato de adhesión, razón por la cual no es posible para ninguna entidad incluir ajustes o modificaciones a la orden de compra, teniendo en cuenta que se trata de un acuerdo discutido y aprobado por oferentes y demandantes. Bajo el escenario de contratación de CCE, las entidades que contraten

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

estarán sujetas a las condiciones contractuales establecidas para los diferentes acuerdos marco.

Existen otro tipo de contratos, como los de prestación de servicios profesionales, a los cuales se les puede incluir cláusulas o criterios sostenibles, siendo esta una oportunidad de mejora al igual que la implementación de la guía de compras sostenibles que tiene la entidad.

Desde 2023, se reemplazó el uso de vasos plásticos y mezcladores por alternativas de cartón y madera. De este modo, la entidad cumple con la Ley 2232 de 2022, que establece medidas para la reducción gradual de la producción y el consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, así como disposiciones adicionales al respecto.

Por otra parte, a través del contrato de servicio integral de fotocopiado y del uso de las impresoras multifuncionales que se localizan en la entidad, es posible realizar el control y seguimiento de los consumos mensuales de fotocopiado, impresión y escáner mediante claves de acceso personal a cada uno de los usuarios de las respectivas áreas de la SDP.




Gestión del Cambio Climático

La Secretaría Distrital de Planeación no dispone de instalaciones propias, ya que una de sus sedes se encuentra en comodato en el edificio CAD, cuya administración esta a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH). Esta última entidad tiene la autoridad necesaria para llevar a cabo la implementación de prácticas sostenibles, como la captación de aguas lluvias, la instalación de paneles solares y la creación de bici-parqueaderos.

Por otro lado, la SDP cuenta con un Archivo Central, cuya sede opera bajo un contrato de arrendamiento. Debido a esta modalidad contractual, no resulta viable implementar alternativas como instalaciones de sistemas de fuentes no convencionales de energía (FNCE) o techos verdes, entre otros. En este contexto, la SDP se beneficia de las iniciativas sostenibles que impulsa la SDH.

Sin embargo, la entidad promueve acciones como la llegada al trabajo en bicicleta otorgando incentivos establecidos en la normatividad colombiana para sus colaboradores y cuenta con vehículos propios con las siguientes características:

ITEM	TIPO	PLACA	MODELO	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	CAMIONETA	LIS 873	2023	FIAT	Gasolina
2	CAMIONETA	OLM 917	2018	CHEVROLET	Gasolina
3	CAMIONETA	OKZ 887	2017	CHEVROLET	Gasolina
4	CAMIONETA	OLM 918	2018	CHEVROLET	Gasolina

  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

ITEM	TIPO	PLACA	MODELO	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE
5	CAMIONETA	OLM 919	2018	CHEVROLET	Gasolina
6	CAMIONETA	OKZ 888	2017	CHEVROLET	Gasolina
7	CAMIONETA	LIS 872	2023	FIAT	Gasolina
8	CAMPERO	OBG 385	2008	HYUNDAI	Gasolina
9	CAMPERO	OBG 914	2008	MAZDA	Gasolina
10	CAMPERO	OBG 978	2008	MAZDA	Gasolina
11	CAMPERO	OBG 541	2007	CHEVROLET	Gasolina
12	CAMPERO	OBG 526	2007	CHEVROLET	Gasolina
13	CAMPERO	OBF 962	2006	CHEVROLET	Gasolina
14	CAMPERO	OBG 539	2007	CHEVROLET	Gasolina
*15	CAMIONETA	OKZ 886	2017	CHEVROLET	Gasolina
*16	CAMPERO	OBF 904	2006	CHEVROLET	Gasolina

Nota: * corresponde a vehículos que se encuentran en proceso de baja

Tabla 19 Vehículos de transporte Trabajadores de SDP

Fuente: SDP, 2024

También cuenta con equipos como lo son los aires acondicionados que se localizan en las salas de cómputo localizados en la sede del CAD con las siguientes especificaciones:

Item	Marca	Año Instalación	Piso	Consumo	Cap. Enfriamiento	Tipo De Refrigerante
1	Mirage	2020	2	3360 W	36.000 BTU	R-410A
2	LG	2020	2	3310 W	36.000 BTU	R-410A
3	Mirage	2020	5	2000 W	24.000 BTU	R-410A
4	STULZ	2022	5	3200 W	51.212 BTU	R-410A
5	Star Light	2019	8	2510 W	24.000 BTU	R-410A
6	Confortfresh	2018	13	2266 W	24.000 BTU	R-410A

Tabla 20 Tipo de Equipos de Aire Acondicionado

Fuente: SDP, 2024

Sistemas Contra Incendios

Se cuentan con sistemas contra incendios en ambas sedes, en la Sede del CAD la Secretaría Distrital de Hacienda instaló toda la red contra incendios al interior de las oficinas y de las zonas comunes y en la sede del Archivo lo hizo el contratista. Adicionalmente se cuenta con extintores de tipo multipropósito y de gas carbónico, ubicados en áreas comunes de fácil acceso.


	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025



Ilustración 9 Dispositivos Contra Incendio

Fuente: SDP, 2024

Para el caso de la sede de archivo central, no se cuenta con equipos que emitan Gases de Efecto Invernadero, por tanto, para el cálculo de la huella de carbono se utiliza la información netamente de la sede CAD.

Teniendo en cuenta los factores descritos antes y de acuerdo con el último reporte de huella de carbono, realizado y registrado ante la plataforma STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente del año 2023, se estableció un total de emisiones de CO₂ equivalente de 186.25 Ton, la cual será tomada como línea base para el programa de cambio climático.


POLÍTICA AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de Planeación como líder y orientador de la planeación del Distrito Capital reconoce la relevancia e impacto del cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, para el bienestar de la población en el territorio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales del PDD 2024 – 2027 Bogotá Camina Segura.

En concordancia con la misión y el sistema de gestión de la entidad, se busca cumplir con la legislación ambiental; prevenir la contaminación mediante la identificación, evaluación y control de sus impactos ambientales significativos; y fomentar una cultura del cuidado del ambiente en sus grupos de interés con base en principios de sostenibilidad y mejoramiento continuo.

La SDP para su gestión ambiental definió los siguientes pilares:

1. Promover en los colaboradores de la entidad la adquisición de conocimiento en temas ambientales.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

2. Prevenir y controlar el impacto ambiental de las actividades propias de la entidad, por medio de buenas prácticas o el uso de productos ambientales que la reduzcan o controlen.
3. Promover el uso eficiente de los recursos naturales que utiliza la SDP.
4. Impulsar en la entidad el consumo sostenible, para mitigar el impacto ambiental.
5. Mejorar la gestión de los residuos sólidos y líquidos que se generan en la entidad.

Esta política se difundirá en la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Planeación, así como en las instalaciones de la entidad para el conocimiento del personal que transite y actores externos que ingresen a las instalaciones.

OBJETIVO AMBIENTAL


Implementar de manera integral el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Secretaría Distrital de Planeación, alineando sus acciones con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del distrito, que incluye el Eje de Ecoeficiencia, Gobernanza y Gestión del Riesgo y Cambio Climático. Esta implementación se llevará a cabo en consonancia con la Política Ambiental de la institución, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las directrices del Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de promover un desarrollo sostenible.

Este objetivo permitirá gestionar de manera más efectiva los aspectos e impactos ambientales relacionados con el agua, energía, residuos, consumo sostenible y cambio climático, derivados de las actividades de la entidad, promoviendo la mejora continua, el cumplimiento de la legislación vigente y la sostenibilidad. Todo ello con el fin de fomentar el cuidado del medio ambiente y contribuir en la lucha contra el cambio climático.

PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La mayoría de los impactos ambientales son generados por las labores diarias de la Secretaría Distrital de Planeación, este plan busca el mejoramiento de las condiciones ambientales internas de la entidad y formular estrategias para promover el manejo eficiente de los recursos como agua, energía, residuos entre otros.

Considerando lo anterior, la SDP estructuró seis programas que se explican más adelante, los cuales contienen objetivos, metas e indicadores. Estos elementos fueron diseñados a partir de los aspectos e impactos ambientales identificados y alineados con la Matriz de Normatividad. El propósito de estos programas es mitigar los impactos detectados, así como promover la socialización, capacitación y difusión de buenas prácticas ambientales, buscando promover la sostenibilidad y mejorar la calidad ambiental en la entidad.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

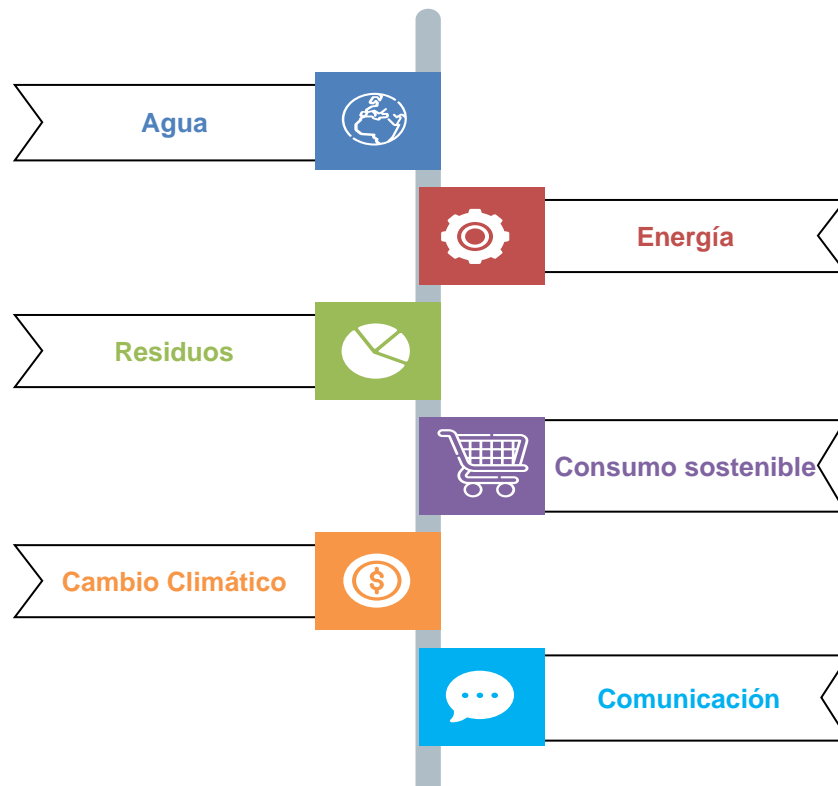


Gráfico 6 Programas Ambientales


Fuente: SDP, 2024

Programa Uso Eficiente del Agua

Este programa establece medidas operativas e inversión basadas en el análisis y los resultados de la planificación, con el objetivo de garantizar un uso eficiente del recurso hídrico. Se implementarán estrategias que promuevan un consumo racional entre el personal de la entidad y sus visitantes. Es relevante destacar que, actualmente, el registro de consumo se realiza mediante prorrateo en el complejo CAD, siendo la Secretaría Distrital de Hacienda la entidad encargada de enviar esta información. Se tiene previsto adquirir micromedidores para documentar el consumo real de la SDP.

Teniendo en cuenta, el capítulo de condiciones ambientales se establece para dar cumplimiento a este programa la línea base como: 0,26 m³ Que corresponde al consumo promedio per cápita del año 2023.

A continuación, se detallan el objetivo, la meta y el indicador asociado a este programa:

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025


Programa Uso Eficiente del Agua			
Objetivo General: Mantener el consumo promedio per cápita de agua en las instalaciones del complejo CAD y el archivo central de la Secretaría Distrital de Planeación durante el cuatrienio.			
Meta	Formula Indicador	Frecuencia medición	Sede
Mantener en el cuatrienio el promedio mensual de consumo per cápita de 0,26 m ³ (2023).	Consumo promedio per cápita mensual 2023 (-) Consumo promedio per cápita mensual de la vigencia.	Anual	CAD Archivo Central

Tabla 21 Información Programa de Uso Eficiente del agua


Fuente: SDP, 2024

Actividades propuestas:

- ✓ Revisar el funcionamiento de los equipos sanitarios de las instalaciones de la SDP, Verificando: estado de la red, funcionamiento de los sanitarios, estado físico y funcionamiento de los grifos, identificación y reparación de fugas.
- ✓ Optimizar seguimiento a los consumos de agua.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas hidrosanitarios.
- ✓ Modernizar tecnologías de bajo consumo de agua de acuerdo al presupuesto que se asigne para dicha actividad.

Programa Uso Eficiente de la Energía

Al igual que el programa de agua, la SDP al estar su sede principal en el complejo CAD, el responsable de la administración del edificio es SDH. Este, realiza el cálculo de prorrato y envía a la SDP los Kws consumidos de manera mensual. En ese sentido, este programa establece las medidas operativas y de inversión, de acuerdo al análisis y resultados de la planificación, se establece como línea base 48.444 Kw, con propósito de contar con estrategias que permitan mantener el uso eficiente de la energía. A continuación, se presenta la información asociada a este programa:

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025


Programa Uso Eficiente de la Energía 			
Objetivo General: Mantener el consumo promedio de energía en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación durante el cuatrienio.			
Meta	Formula Indicador	Frecuencia medición	Sede
Mantener en el cuatrienio el consumo promedio de energía mensual de 48.444 Kw (2023).	Consumo promedio de energía mensual 2023 (-) el Promedio de consumo mensual de la vigencia.	Anual	CAD Archivo Central

Tabla 22 Información Programa de Uso Eficiente de la Energía

Fuente: SDP, 2024


Para desarrollar el programa se debe:

- ✓ Revisar el funcionamiento de las instalaciones de la SDP, estado y funcionamiento de luminarias y conexiones.
- ✓ Mejorar seguimiento a los consumos de energía.
- ✓ Cambio de luminarias fluorescentes a LED.
- ✓ Mejorar los reportes en la plataforma SDA-STORM con soportes.
- ✓ Entregar la información solicitada por Hacienda para establecer la eficiencia energética.
- ✓ Generar circuitos independientes para las zonas que se encuentren cerca de ventanas.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo y oportuno a los sistemas de iluminación.

Programa Gestión Integral de los Residuos

Los residuos sólidos son aquellos materiales desechados que tienen una forma sólida o líquida y que provienen de diversas actividades que desarrolla la entidad, en ese sentido teniendo en cuenta el apartado de planificación se evidenció que, en la SDP, se generan residuos de tipo aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales. De acuerdo a dicha clasificación se establecen las acciones a ejecutar en el programa de gestión integral de residuos esto es crucial para minimizar su impacto ambiental, preservar la salud pública y promover la sostenibilidad. Esto incluye la reducción de residuos, la reutilización, el reciclaje y, en última instancia, la disposición segura de los residuos que no pueden ser reciclados o aprovechados.

A continuación, se presenta la información asociada a este programa:

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025


Programa Gestión Integral de residuos 			
Objetivo General: Gestionar de manera integral los residuos aprovechables, peligrosos y especiales que se generan en la SDP, producto del desarrollo de actividades misionales y de apoyo.			
Meta	Formula Indicador	Frecuencia medición	Sede
Realizar la gestión integral el 100% de los residuos generados en la entidad.	$(\text{Cantidad Residuos Gestionados} / \text{Cantidad Residuos Generados}) * 100$	Mensual	CAD Archivo Central

Tabla 23 Información Programa Gestión de residuos

Fuente: SDP, 2024

Para ejecutar el Programa se debe:


- ✓ Consolidar las cantidades de residuos por corriente.
- ✓ Optimizar seguimiento a la cantidad de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos.
- ✓ Realizar la recolección y disposición de residuos aprovechables y peligrosos con gestores autorizado.
- ✓ Mantener actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRESPEL).

Programa Consumo Sostenible

Este programa define acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos.

En ese sentido, de los bienes o servicios que se contrate con un tercero, entendiéndose como persona jurídica y teniendo en cuenta las especificidades de Colombia Compra Eficiente, es necesario aclarar que cuando se realiza adquisición por la plataforma mencionada anteriormente y si están sujetos a un acuerdo marco, no es posible adicionar una cláusula ambiental a menos que se encuentre dentro del acuerdo. Por esta razón, no ha todos los contratos que se realizan en la entidad se les puede incluir criterios de sostenibilidad. Para el caso, de personas naturales, se puede establecer dentro de las obligaciones contractuales criterios ambientales.

Se identificó que, en la entidad, se generan estos tipos de contratos:

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

- ✓ Prestación de servicios profesionales (personas naturales).
- ✓ Servicios de vigilancia (persona jurídica).
- ✓ Servicio de aseo y cafetería (persona jurídica).
- ✓ Compra de equipos de cómputo (persona jurídica).
- ✓ Suministro de Papelería (persona jurídica).
- ✓ Suministro de combustible (persona jurídica).
- ✓ Mantenimiento de aires acondicionados (persona jurídica).
- ✓ Mantenimiento de vehículos (persona jurídica).

A continuación, se presenta la información asociada a este programa:


Programa Consumo Sostenible			
Objetivo General: Fomentar un consumo responsable al adquirir productos y servicios en la Secretaría Distrital de Planeación.			
Meta	Formula Indicador	Frecuencia medición	Sede
Incluir cláusulas ambientales en el 100% de los contratos pertinentes.	(N° de contratos con cláusulas ambientales / N° de contratos pertinentes) *100	Mensual	CAD Archivo Central

Tabla 24 Información Programa Consumo Sostenible


Fuente: SDP, 2024

Para el desarrollo del Programa es necesario tener en cuenta:

- ✓ Verificar la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos pertinentes.
- ✓ Mantener la cantidad de productos de plásticos de un solo uso en cero (0).
- ✓ Actualizar la guía de compras públicas sostenibles de la SDP, acorde con los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

Programa Gestión del cambio climático

El cambio climático representa uno de los desafíos más urgentes que la humanidad enfrenta, lo que exige una acción global inmediata para mitigar sus efectos y adaptarse a sus consecuencias. Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Planeación implementará prácticas sostenibles con el fin de compensar la generación de gases de efecto invernadero resultantes del traslado de los trabajadores en vehículos particulares, así como en los de la entidad. Esto contribuirá a la adaptación frente al cambio climático.

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

Para la proyección de la meta del programa se establece como línea base: 186,25, que corresponde a las Ton. CO2 Eq generadas durante el año 2023.


Programa Gestión del Cambio Climático 			
Objetivo General: Implementar prácticas sostenibles que aporten a mantener las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que genera la entidad por la utilización de elementos que contribuyen al cambio climático.			
Meta	Formula Indicador	Frecuencia medición	Sede
Mantener las emisiones de CO2 en la entidad en 186,25 Ton. CO2 Eq.	# de ton CO2 Eq 2023 (-) # de ton CO2 Eq anual	Anual	CAD Archivo Central

Tabla 25 Información programa cambio climático

Fuente: SDP, 2024

Línea de movilidad urbana sostenible.


Para el desarrollo de este programa solo se puede implementar la línea de movilidad urbana sostenible, no es posible ejecutar el de infraestructura sostenible, toda vez que las edificaciones en donde se encuentra ubicada la Secretaría Distrital de Planeación no son propias, por tanto, no se pueden realizar modificaciones encaminadas a la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE), techos verdes, jardines verticales o aprovechamiento de agua lluvia, que generen la modificación de la infraestructura física de las sedes en donde se ubica la entidad.

Para el desarrollo de la línea de movilidad sostenible es necesario tener en cuenta:

- ✓ Mantener actualizado el registro de Biciusuarios a la entidad.
- ✓ Incentivar la movilidad sostenible en la entidad, promoviendo el medio día libre por cada 30 días de llegada en bicicleta a la SDP.
- ✓ Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la entidad.

Programa Comunicación, formación y sensibilización.

Este programa se enfocará en desarrollar estrategias y actividades diseñadas para informar, involucrar y educar a los servidores públicos y visitantes de la Secretaría Distrital de Planeación sobre un tema específico, con el fin de promover cambios de comportamiento, aumentar la concienciación o mejorar el conocimiento. A continuación, se presenta la información del programa:

	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025


Programa comunicación, formación y sensibilización 			
Objetivo General: Promover en los colaboradores de la SDP la adquisición de conocimientos en temas ambientales.			
Meta	Formula Indicador	Frecuencia medición	Sede
Sensibilizar al 40% de colaboradores de la entidad en temas ambientales.	$\left(\frac{\#Colaboradores\ sensibilizados}{\#Colaboradores\ totales\ entidad} \right) * 100$	Anual	CAD Archivo Central

Tabla 26 Información programa comunicación, formación y sensibilización

Fuente: SDP, 2024




Para el desarrollo de este programa se debe tener en cuenta:

- ✓ Difundir los resultados de la MIAVIA, MIRA, consumo de agua, energía y residuos a los colaboradores de la entidad.
- ✓ Establecer un plan de comunicaciones para la implementación de los programas de gestión ambiental.
- ✓ Implementar estrategias de comunicación como: correos electrónicos, charlarlas con temas ambientales y boletines.
- ✓ Divulgar y promocionar de manera activa las fechas del calendario ambientales en cada vigencia.




PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS

El Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Planeación se diseña en el formato “Plan de Acción” que se encuentra dentro del compendio de formatos de información de la Secretaría Distrital de Ambiente, allí se encuentra las metas e indicadores de cumplimiento para cada uno de los programas establecidos.




Con el propósito, de poder evidenciar de manera general lo planteado en el anexo, se presenta la información más relevante del plan de acción

  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

ODS	Meta PDD	Eje PGA	Línea estratégica PGA	Programa PIGA	Objetivo General del programa	Meta general del programa a 4 años	Indicador del Programa
Agua limpia y saneamiento	Implementar un (1) programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Uso eficiente del agua	Mantener el consumo promedio per cápita de agua en las instalaciones del complejo CAD y el archivo central de la Secretaría Distrital de Planeación durante el cuatrienio.	Mantener en el cuatrienio el promedio mensual de consumo per cápita de 0,26 m ³ (2023).	Consumo promedio per cápita mensual 2023 (-) Consumo promedio per cápita mensual de la vigencia.
Energía Asequible y no contaminante	Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Uso eficiente de la Energía	Mantener el consumo promedio de energía en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación durante el cuatrienio.	Mantener en el cuatrienio el consumo promedio de energía mensual de 48.444 Kw (2023).	Consumo promedio de energía mensual 2023 (-) el Promedio de consumo mensual de la vigencia.
Producción y consumo responsable	Implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía	Ecoeficiencia	Manejo de residuos y economía circular	Gestión Integral de residuos	Gestionar de manera integral los residuos aprovechables, peligrosos y especiales que se generan en la SDP, producto del desarrollo de actividades	Realizar la gestión integral al 100% de los residuos generados en la entidad.	(Cantidad Residuos Gestionados/ Cantidad Residuos Generados)*100

  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025




ODS	Meta PDD	Eje PGA	Línea estratégica PGA	Programa PIGA	Objetivo General del programa	Meta general del programa a 4 años	Indicador del Programa
	circular				misionales y de apoyo.		
Producción y consumo responsable	Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	Ecoeficiencia	Manejo de residuos y economía circular	Consumo Sostenible	Fomentar un consumo responsable al adquirir productos y servicios en la Secretaría Distrital de Planeación.	Incluir cláusulas ambientales en el 100% de los contratos pertinentes.	(N° de contratos con cláusulas ambientales / N° de contratos pertinentes) *100
Acción por el clima	Implementar un (1) programa para mejorar la calidad del aire acústica y visual	Gestión del riesgo y cambio climático	Acción climática	Cambio Climático	Implementar prácticas sostenibles que aporten a mantener las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que genera la entidad por la utilización de elementos que contribuyen al cambio climático.	Mantener las emisiones de CO2 en la entidad en 186,25 Ton. CO2 Eq.	# de ton CO2 Eq 2023 (-) # de ton CO2 Eq anual
Educación de calidad	Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental para la conservación	Gobernanza	Educación y cultura ambiental	comunicación, formación y sensibilización	Promover en los colaboradores de la SDP la adquisición de conocimientos en temas ambientales.	Sensibilizar al 40% de colaboradores de la entidad en temas ambientales	(#Colaboradores sensibilizados / #Colaboradores totales entidad) *100

  	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
	Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025

ODS	Meta PDD	Eje PGA	Línea estratégica PGA	Programa PIGA	Objetivo General del programa	Meta general del programa a 4 años	Indicador del Programa
	de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres						

Tabla 27 Plan de Acción de los Cuatro Años

Fuente: SDP, 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.A.S.	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	 BOGOTÁ	Plan	CÓDIGO: GAD-PL-007
			Gestión Administrativa	VERSIÓN: 1
			PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	FECHA: 24/01/2025